AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2022-2025

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 02

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 13:21 horas del día 23 de Enero de 2025, se encuentran reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, para celebrar la sesión extraordinaria los Ciudadanos: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; asistidos por el Lic. Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.----------

SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.----------

TERCERO.- Propuesta y Aprobación en su caso, de la Baja del Inventario de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., de una fracción de 448.70 metros cuadrados del Bien Inmueble Número 01010000-006/2024, ubicado en la Calle Alcatraz Entre Avenidas Naranjos y Almendro, Colonia El Pedregal, Yanga, Ver., y amparado bajo Instrumento Público Número 4,455, expedido por la Notaria Pública Número 10 de la Ciudad de Córdoba, Ver., y Número 24 de Inscripción Definitiva ante el Registro Público de la Propiedad de fecha 23 de Febrero de 2008 y Clave Catastral 06 203 001 02 055 004 00 000 3.----------

CUARTO.- Propuesta y Aprobación en su caso, de la Donación del predio ubicado en la Calle Alcatraz Entre Avenidas Naranjos y Almendro, Colonia El Pedregal, Yanga, Ver., que cuenta con una superficie de 448.70 metros cuadrados, cuya propiedad se acredita mediante Instrumento Público Número 4,455, expedido por la Notaria Pública Número 10 de la Ciudad de Córdoba, Ver., y Número 24 de Inscripción Definitiva ante el Registro Público de la Propiedad de fecha 23 de Febrero de 2008, a la Secretaría de Educación de Veracruz y a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-------

QUINTO.- Clausura.----------

Presidente: Buenas tardes, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" para celebrar Sesión Extraordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los señores Ediles, solicito al Licenciado Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yanga, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.---

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario: Con todo gusto, Ciudadano Presidente, procederé a pasar lista de asistencia: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara el quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - -

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.- - - -

solicita la Donación de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, con el objetivo de realizar la construcción de la Oficina de la Supervisión de Zona de Educación Preescolar General Número 162 Yanga-Jardines.

3.- Oficio Número 035/7C5/228/2024, de fecha 16 de Octubre de 2024, por parte del L.I. Félix Martínez Hernández, Jefe de Oficina Operadora Yanga, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, quien solicita la Donación de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, con el objetivo de realizar la construcción de la Oficina Operadora Yanga de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Presidente: Por lo anterior, y una vez aprobado el Acuerdo Primero de la presente Acta de Sesión de Cabildo, propongo a ustedes, con fundamento en el Artículo 35 Fracción XXXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, dar en donación el predio ubicado en la Calle Alcatraz Entre Avenidas Naranjos y Almendro, Colonia El Pedregal, Yanga, Ver., que cuenta con una superficie de 448.70 metros cuadrados, cuya propiedad se acredita mediante Instrumento Público Número 4,455, expedido por la Notaria Pública Número 10 de la Ciudad de Córdoba, Ver., y Número 24 de Inscripción Definitiva ante el Registro Público de la Propiedad de fecha 23 de Febrero de 2008, para ser donado de la siguiente manera:

1.- Fracción I, predio con una superficie de 144.025 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en una línea de 20.50 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; Al Suroeste en 20.65 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; Al Noroeste en 7.00 metros con Calle Alcatraz; y al Sureste en 7.00 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; fracción que será donada a la Secretaria de Educación de Veracruz para la construcción de la Oficina de la Supervisión Escolar de la Zona 16 de Escuelas Secundarias Técnicas.

2.- Fracción II, predio cuenta con una superficie de 145.075 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en dos líneas, la Primera de 20.80 metros y la Segunda en 2.00 metros, ambas con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; Al Suroeste en 22.80 metros con Avenida Almendro; al Noroeste en 7.00 metros con Calle Alcatraz; y al Sureste en 7.00 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; fracción que será donada a la Secretaría de Educación de Veracruz para la construcción de la Oficina de la Supervisión de Zona de Educación Preescolar General Número 162 Yanga-Jardines.

3.- Fracción III, predio cuenta con una superficie de 159.600 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en una línea de 20.50 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; Al Suroeste en 20.65 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; Al Noroeste en 7.00 metros con Calle Alcatraz; y al Sureste en 7.00 metros con Propiedad que se reserva el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; fracción que será donada a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, para la construcción de la Oficina Operadora Yanga de la CAEV.

Con la sumatoria total de la superficie de las tres fracciones, se concluye con la superficie avalada en el Instrumento Público antes mencionado. La presente donación se realiza de manera condicional y en su caso revocable, en apego al Artículo 467 del Código Hacendario municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece que en caso de que el bien donado se destinara a uso distinto al autorizado, el bien inmueble regresara a ser propiedad del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver. Asimismo se solicitará al H. Congreso del Estado de Veracruz, para que con fundamento en el Artículo 33 Fracción XVI Inciso e) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 112 de la ley Orgánica del Municipio Libre, para que autoricen dichas donaciones.

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.- - - -

Secretario: El Quinto punto del orden del día señor presidente, corresponde a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que solicito atentamente a los presentes nos pongamos de pie. - - -